

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 242 de fecha 16 Febrero 2011 , de Directora de Desarrollo Comunitario (S) a través del cual remite Convenio de Ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefe de Hogar", suscrito con fecha 11 Enero 2011 , entre el Municipio y el Servicio Nacional de La Mujer "SERNAM"
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (S) sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Ejecución del Programa "**MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR**" suscrito con fecha 11 Enero 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y el **Servicio Nacional de La Mujer** el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la unidades municipales que correspondan.- "

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

JMC/PPM/jlv.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 6.- Oficina de La Mujer
- 7.- Archivo.